

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 9 DE NOVIEMBRE 2020
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 9 DE NOVIEMBRE 2020

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 2020.
- Aprobar 2.080 € de gasto para las actividades organizadas por el centro de la mujer: corresponsabilidad, deporte y violencia de género.
- Aprobar 1.200 € de gasto para la celebración de la Campaña de Reyes organizada desde Servicios Sociales.
- Incoar dos expedientes sancionadores por presunta infracción de la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Incoar expediente sancionador por presunta infracción de la ordenanza de bienes públicos de titularidad municipal y mantenimiento de la convivencia ciudadana.
- Aprobar el plan de seguridad y salud correspondiente a las obras de "Reparación de caminos rurales en tierra 2020".
- Suscribir contrato menor con la empresa Sistemas y Vehículos de alta tecnología SA, por importe de 3.200 € (más IVA), para el alquiler de una máquina barredora por periodo de un mes.
- Aprobar factura correspondiente a la realización de la memoria técnica para solicitar subvención al objeto de sustitución de caldera a biomasa en la piscina climatizada, por importe de 3.146 € (IVA incluido).
- Nombrar funcionario interino para la plaza de Oficial Conductor / Maquinista, con motivo de la acumulación de tareas en el Servicio de Parque Móvil.
- Adjudicar contrato menor de servicios para la redacción de un proyecto de Renovación del Centro de Interpretación del Agua y de los Humedales Manchegos, al contratista José Luis Sobrino Pérez, por importe total de 5.445 euros (IVA incluido).

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) zrf4k7AjK2LyfjG8qnr0

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.